



## RESOLUCIÓN CS N° 243 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de junio de 2022

Expediente N° 6583/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-ECO N° 105-22 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, por la cual solicita se prorrogue la designación del Dr. Elio Rafael DE ZUANI, hasta el día 28 de febrero de 2022 y dispone la finalización de sus funciones, a partir del 1° de marzo de 2022, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR (4° año) – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) - Sede Metán-Rosario de la Frontera, y

### CONSIDERANDO:

Que el 14 de febrero del año en curso se ha vencido el plazo de designación del citado profesional, siendo necesario prorrogar hasta la fecha en que se produce, sin más trámite, el cese de sus funciones docentes.

Que asimismo mediante Res. CS N° 311/16 se prorrogó la condición de Docente Regular al mencionado profesional en otra asignatura hasta el 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años, hecho que se produjo en el presente año.

Que analizadas las actuaciones, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 115/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3° Sesión Ordinaria del 23 de junio de 2022)

### RESUELVE:

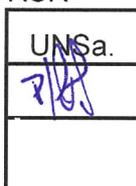
ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación del **Dr. Elio Rafael DE ZUANI, DNI N° 10.005.199**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR (4° año) – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) - Sede Metán-Rosario de la Frontera - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, hasta el día 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese de funciones del Dr. Elio Rafael DE ZUANI, DNI N° 10.005.199, en los cargos referido, con efecto a partir del 1° de Marzo de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer al Dr. DE ZUANI los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a: Docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



GORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta